



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC 003-2022

Señores Oferentes:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE -CORNARE-**, tiene previsto dar apertura a un proceso de selección de selección abreviada de menor cuantía No 003-2022, bajo los siguientes parámetros inicialmente determinados:

OBJETO A CONTRATAR: "CONTRATAR LOS SEGUROS NECESARIOS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES ASEGURABLES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE – CORNARE, ADEMÁS DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUIDADO, TENENCIA O CONTROL Y SOBRE LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE; ASI MISMO CUALQUIERA OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD MISIONAL"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección será de selección abreviada de menor cuantía, teniendo en cuenta lo establecido por las normas legales vigentes, en especial el numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL: Podrán ser consultados en las instalaciones de CORNARE, ubicada en la Autopista Medellín Bogotá Km. 54, carrera 59 N° 44 - 48 El Santuario - Antioquia o en el Secop II, a partir del día 13 de octubre de 2022.

PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial del valor del contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL DIECIOCHO PESOS M. C. (\$248.723.018.) incluido el IVA, los cuales se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 522 del 7 de octubre de 2022.

El objeto del proceso está codificado en el clasificador de bienes y servicios así:

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO UNSPSC
Seguros para estructuras y propiedades y	84131500



www.cornare.gov.co/sgii/Apoyo/Gestión/Jurídica/Anexos

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá, Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



Cornare



@cornare



cornare



Cornare

posesiones	
Seguro de vida, salud y accidentes	84131600

La fecha límite para presentar ofertas en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, es el 11 de noviembre de 2022, a las 14:00 horas. Las ofertas deberán presentarse de manera virtual a través de la plataforma Secop II.

El presente proceso de selección no está cobijado por Acuerdos Internacionales o tratados de libre comercio.

El presente proceso de selección no es susceptible de ser limitado a Mipyme, por tratarse de contratos de seguros, actividad ajena a este tipo de sociedad comercial.

En el presente proceso de selección podrán participar todas aquellas personas jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes que no tengan las incompatibilidades o inhabilidades para contratar de las que trata el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993 y el Decreto No. 1082 de 2015, CORNARE; convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Secretaría General o en el Secop II.

Atentamente,


OLADIER RAMIREZ GÓMEZ
 Secretario General
 Cornare
 vperez